UOC N° 246/2017

Asunción, 27 de noviembre de 2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la Nota DNCP/DNC/Nº 30974/2017, sobre la Contratación Directa CD 16/17 para el llamado de "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS", ID N° 338.626, a fin de aclarar lo observado.

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

- **Punto 1 y 2:** se procedió a subsanar de acuerdo a lo observado.
- **Punto 3:** se remite justificación por el cual NO APLICA "Autorización del Fabricante"

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

- **Punto 1:** se procedió a subsanar de acuerdo a lo observado.
- **Punto 2:** se procedió a subsanar de acuerdo a lo observado.

Esperando haber aclarado los puntos observados, me despido muy atentamente.

Lic. Ana Leticia Segovia Marsá
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO